



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 11.12.2009**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

DON VICENTE ENRIQUE NIETO TORRES

Concejales

DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ
DON JESÚS CASAS VILLANUEVA
DON ÁNGEL VILLAJOS VILLANUEVA
DOÑA MARÍA DEL EGIDO VILLANUEVA DE LA CRUZ
DON JUAN ÁNGEL BUSTOS RAMOS
DON JOSÉ LUÍS ROLDÁN RECUERO
DOÑA MARÍA TERESA CARMEN ARELLANO RAMOS
DON MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA ROLDÁN
DON JUAN MANUEL NIETO VILAFRANCA
DOÑA JULIA VILLAREJO HERNANDO
DON ÁNGEL TOLEDO ANGULO
DON JUAN CARLOS PALOMINO REGIDOR

Secretario

DON ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

*En La Puebla de Almoradiel a **Once de Diciembre de dos mil nueve**, siendo las **veinte horas y ocho minutos**, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. VICENTE ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ .*

Punto del orden del día número uno. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban las actas por unanimidad, con las siguientes salvedades:

- En el acta de 23 de Septiembre de 2009, en el último punto del orden del día se omite la redacción del acuerdo, que, es la siguiente:

“Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **TRECE (13)** miembros de la Corporación se adopta el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Aprobar la moción de referencia.

Segundo. Remitirla a los organismos referidos como moción conjunta de los tres Grupos Municipales.”

- En el acta de 12 de Noviembre de 2009, el señor Villanueva (GP) matiza una intervención que realizó y que se refleja en la página tres, concretamente el párrafo quinto, que en su terminación dice “que la lista estaba en la mesa” cuando dijo “que la lista estaba en la mesa del Alcalde”

Punto del orden del día número dos. Aprobación inicial –si procede- de los presupuestos para 2010.

El señor Alcalde da cuenta del dictamen de la comisión de hacienda celebrada el día 09/12/ 2009.

El señor Villajos (PSOE) manifiesta que. al igual que ocurrió en el ejercicio 2008, el presupuesto está condicionado por la situación económica que atravesamos; la principal inversión es la de la guardería – CAI- que arroja un montante de 1.500.000,00 € aportando la Junta de Comunidades 1.200.000,00 €; el resto se conseguirá a través de una operación de crédito, que se podrá moldear a la vista de la liquidación del ejercicio 2010 y el remanente de tesorería que resulte.

El señor Toledo (GP) agradece que esta vez se les haya facilitado el presupuesto con antelación. Comienza aludiendo a los ingresos, que considera más realistas que en otras ocasiones, pero aún por encima de las posibilidades del Ayuntamiento, examinando lo que resulta de la Cuenta de 2008 y del estado de ejecución de 2009 que obra en su poder.

Respecto de la inversión del CAI, duda si la adjudicación va a realizarse por el Ayuntamiento o por GICAMAN, y entiende que como no hay claridad en ese punto, esta partida no se debe incluir en el Presupuesto para 2010. Por lo demás, añade que si al presupuesto

presentado se le resta esa cantidad, quedaría en torno a los 4.500.000,00 de euros, a los que, sumando las diversas modificaciones, determinaría un presupuesto final de 6.100.000-6.300.000 euros como en ejercicios anteriores. Insiste que esta forma de presupuestar es engañarse a si mismos y al pueblo. En conclusión, su grupo no va a apoyar el presupuesto porque consideran que refleja un importe que no es el correcto, si bien matiza que están conformes con la nueva guardería.

El señor Bustos (IU) contesta que desde que es Concejal es la primera que vez que se aprueba un presupuesto antes de que haya comenzado el ejercicio en el que se va a aplicar. Afirma que se están sacando adelante proyectos como la guardería o el campo de fútbol, y que lo importante es que exista acuerdo respecto de ellos entre los grupos.

El señor Villajos (PSOE) contesta que los ingresos en 2008 no eran realistas, porque en el ejercicio anterior, en concepto de ICIO la recaudación fue de 700.000,00 €, y, en un año pasó a 200.000,00 € a consecuencia de la crisis económica, siendo estos cambios anuales impredecibles. Este año se tiene más experiencia. Respecto de las inversiones ellos se basan en sus contactos y en la Junta existe voluntad de sacar adelante el CAI y el centro de día; en un primer momento no tenía intención de incorporarlos al presupuesto, pero tienen constancia de que existe una resolución donde se contempla el CAI. Recuerda que la rotonda no se incluyó en las previsiones del ejercicio correspondiente y que, ulteriormente hubo que realizar una modificación presupuestaria, al ser el Ayuntamiento el promotor de la obra. Añade que no duda que el Grupo Popular está a favor de la construcción del CAI nuevo.

El señor Toledo (GP) contesta que entiende que lo correcto es no incluirla, y, si así se hiciera no votarían en contra.

El señor Villajos dice que no hacerlo así determina más complejidad ulteriormente.

El señor Roldán Recuero (IU) comenta que, en el caso del campo de fútbol hubo que incluir el importe íntegro.

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **SIETE (7)** concejales de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida y el voto en contra de los **SEIS (6)** concejales del grupo municipal Popular, el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Aprobar inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2010, que arroja un total de 5.553.930 €.

Segundo. Ordenar la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Toledo y proceder a la apertura del trámite de información pública por quince días.

Tercero. Si no se formulan reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento plenario.

Punto del orden del día número tres. Adjudicación del contrato de la obra Campo de fútbol 11 de césped artificial.

Por parte del sr. Alcalde se recuerda que el Pleno procedió a la adjudicación provisional el día 12/ 11/ 2009. Solicita al sr. Secretario que explique la tramitación del expediente y su estado actual.

Por parte de Secretaría se explica que la adjudicación provisional se ha notificado a todas las empresas licitadoras, y que, de ellas, dos se han dirigido al Ayuntamiento; la Mercantil Limonta, solicitando se amplíe la información de la adjudicación realizada y la Mercantil MJH, que, ha presentado un escrito donde, por una parte se solicita copia de todos los documentos que se han presentado por Obras Públicas e Ingeniería Civil MJ, en el sobre "B", y por otra manifiestan la presunta falsedad de la documentación aportada por la Mercantil adjudicataria. Respecto de esta cuestión se alude y exhibe el informe elaborado por la señora Ortega Villanueva y, por último se informa del régimen de recursos de que dispone la Mercantil antes aludida, y en especial a que recurra en reposición ante este Pleno, para lo que dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación provisional.

El señor Alcalde añade que espera que los trabajos comiencen en el mes de Mayo, a fin de que puedan acabar las escuelas deportivas.

El señor Roldán Recuero (IU) aclara que la controversia entre las dos mercantiles –MJH y OOPPMJ- se centra en que la primera de ellas sostiene que la segunda no va a poder ejecutar el campo de fútbol 11 con el material de la empresa Mondo, aclarando que, en su día Mondo certificó tanto a MJH como a ESD.

El señor Alcalde aclara que el representante de OOPPMJ ha aportado un certificado de Mondo así como la garantía correspondiente.

La señora Villarejo (GP) pregunta si con la adopción de este acuerdo, este asunto no tiene que volver a Pleno.

El señor Secretario responde que aun se puede interponer recurso de reposición frente a la adjudicación provisional, puesto que no ha

acabado el plazo para ello y que, si así se hiciera es el Pleno el que lo tiene que resolver.

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **TRECE (13)** miembros que forman parte de la Corporación, pertenecientes a los tres grupos políticos municipales, se adopta el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Aprobar la adjudicación definitiva de las obras del campo de fútbol 11 de césped artificial a la Mercantil Obras Públicas e Ingeniería Civil M.J. por importe de 311.037,92 € y 49.766,07 € en concepto de I.V.A.

Segundo. Las obras se ajustarán estrictamente a la oferta presentada por la mercantil.

Tercero. La dirección de la obra correrá a cargo de D^a. Isabel Santos Martínez y la coordinación de Seguridad y Salud es encomendada a D. José Antonio Álvarez Navarro.

Cuarto. El contrato y el presente acuerdo se remitirán a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Punto del orden del día número cuatro. Aprobación inicial – si procede- de la ordenanza municipal de protección acústica.

El señor Alcalde lee el dictamen de la correspondiente comisión informativa.

El señor Bustos (IU) manifiesta que el Ayuntamiento carece de ordenanza municipal y que las juntas que se celebran en la localidad tienden a ser algo escandalosas; como no estaba aprobada la ordenanza, la Guardia Civil o la Policía Local, al ser requeridos por los vecinos, no podían sino rogar a los reunidos que bajasen el volumen; ya la Policía Local tenía en su poder un borrador, pero era un tanto complejo. La Concejalía de Medio Ambiente, se ha basado en la ordenanza tipo que aprobó la Junta de Comunidades –Diario oficial de 23 de Abril de 2002-, y, con la colaboración de la propia Policía Local, que ha propuesto incrementar los límites que aparecían en la ordenanza tipo mencionada en la franja horaria nocturna, se presenta esta que es objeto de consideración por el Pleno.

El señor Villanueva (GP) pregunta si se regula el tema del ladrido de los perros, puesto que cuando formaba parte del Equipo de Gobierno, recuerda haber tenido quejas.

El señor Villajos (PSOE) contesta que sí.

El señor Bustos (IU) añade que contempla ese y cualquier otro ruido que pueda ocurrir fuera de lo normal.

El señor Villanueva (GP) pregunta que si la Policía Local tiene medios para ponerla en funcionamiento.

El señor Bustos (IU) contesta que poseen un audímetro.

El señor Villanueva (GP) pregunta si se contempla un régimen sancionador.

El señor Bustos (IU) contempla que se prevé una graduación de infracciones y las correspondientes sanciones.

El señor Villajos (PSOE) añade que el artículo 31 es el que se refiere a los animales.

El señor Toledo (GP) recuerda que ya se quiso aprobar en el mandato anterior, pero que eran muy amplias y farragosas. Él hubiera cambiado algo: en concreto la alusión a las oficinas le parece exagerada.

El señor Bustos (IU) dice que eso se debería haber propuesto en Comisión. Dice que conoce el tema y que han intentado hacerla lo más sencilla que es posible.

*Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **TRECE (13)** concejales que forman la Corporación, se adopta el siguiente:*

A C U E R D O

Primero. *Aprobar inicialmente la ordenanza de protección acústica de la Puebla de Almoradiel.*

Segundo. *Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.*

Tercero. *Se procederá a la apertura de un periodo de información pública de treinta días, a contar desde el día siguiente a la citada publicación; todo ello de conformidad al artículo 49 de la Ley 7/ 85, reguladora de las Bases del Régimen Local.*

Cuarto. *Si no existen reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivo, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento plenario.*

Punto del orden del día número cinco. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.

Se pregunta por el Alcalde si existe alguna cuestión relativa a los Decretos 881 a 990 de 2009.

No hay intervenciones.

Punto del orden del día número seis. Informes de la Alcaldía.

En primer lugar felicita al Concejal de Hacienda por haber presentado el presupuesto en el ejercicio anterior a aquél en que tiene que estar vigente; no recuerda que nunca se haya producido esta situación.

El día 17 de Noviembre se procedió al escriturado de las parcelas cedidas por Promociones Residenciales Manchegas, donde se pretende instalar el consultorio médico.

El día 20 de Noviembre, acudió a una sesión referente al FONDO ESTATAL 2010 a la que acudió el Delegado del Gobierno; se celebró en el salón de actos de la Caja Rural de Toledo.

El día 23 de Noviembre acudió a Quero, al acto celebrado con motivo de la inauguración del Museo de la Palabra, que aconseja a los presentes visitar.

El día 25 de Noviembre tuvo lugar la inauguración de la central de comunicaciones del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios.

El día 27 de Noviembre asistió a una jornada de urbanismo, convocada por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en Toledo.

Tras haber discutido este asunto con el Equipo de Gobierno – a consecuencia de la crisis económica- , ha decidido regalar cestas al personal del ayuntamiento, eso sí, con productos locales en su mayor parte.

Además informa de la concesión, por parte de la Diputación, de las siguientes subvenciones:

- Cincuenta mil euros para el campo de fútbol 11.*
- Cincuenta y cuatro mil euros para gastos de carácter social.*

Punto del orden del día número siete. Ruegos y preguntas.

Por parte del señor Villanueva (GP) se formulan las preguntas siguientes:

1.- ¿Cual es la situación actual de las obras del FEIL?

El señor Casas (PSOE) contesta que, de diecisiete proyectos, ocho están finalizados; cuatro de ellos están pendientes de que se satisfaga al Ayuntamiento la última certificación, y, los cinco restantes, están pendientes de que los técnicos municipales preparen la última certificación de obra.

El señor Villanueva (GP) dice que, en varias ocasiones se ha preguntado por el coste final de las obras; en el día de hoy, en comisión informativa no se les ha informado.

El señor Casas (PSOE) dice que se ha informado de las modificaciones correspondientes y que cuando acaben las obras se prestará toda la información que proceda.

El señor Villanueva (GP) dice que lo que ellos piden es información sobre la ejecución de la obra.

El señor Casas (PSOE) contesta que, si faltan datos numéricos, se ofrecerán en la próxima comisión informativa.

2.- ¿Se ha producido algún avance en la tramitación del expediente del plan de ordenación municipal?

El señor Casas (PSOE) explica que se ha presentado por el equipo redactor que dirige el señor Lasso, un primer documento que, debería ser objeto de información pública; sin embargo, una vez examinado por la señora Arquitecto, se ha llegado a la conclusión de que no es correcto puesto que no introduce todas las modificaciones que se le han planteado; por tanto, se tendrá una nueva reunión con el señor Lasso a mediados de Enero, a fin de que aporte otro documento.

3.- Dado que el ayuntamiento ha contratado una gran cantidad de empleados eventuales, debido a los diferentes planes; ¿se ha pensado en una mejor distribución, para mejorar la imagen de dicho colectivo?

El señor Alcalde contesta que la situación es un auténtico quebradero de cabeza y que el señor Santos (encargado de obras) tiene a ciento ochenta personas trabajando; en esta situación apela al amor propio de cada trabajador.

El señor Villanueva (GP) contesta que la gente realiza comentarios que no son agradables, en cuanto afectan al Ayuntamiento.

El señor Alcalde dice que es muy difícil gestionar tantos recursos humanos, con los medios que posee el Ayuntamiento.

El señor Villanueva (GP) pregunta si no se ha planteado el hacer varios turnos con los trabajadores.

El señor Alcalde contesta que esa propuesta se debe tratar con el Comité de Empresa; recuerda que el convenio colectivo en vigor es muy poco flexible.

La señora Villarejo (GP) pregunta hasta qué punto el Ayuntamiento tiene obligación de contratar a todo aquél que acude con una credencial.

El señor Alcalde contesta que no hay obligación, y que se hace por solidaridad; el salario está subvencionado, pero siempre el Ayuntamiento debe poner algo de dinero.

La señora Villarejo (GP) añade que son personas que están desarrollando un trabajo, con lo que el Ayuntamiento se debe beneficiar del Plan de Choque.

4.- En un pleno, se trajo la aprobación de un plan de señalización vial, se dejó sobre la mesa y luego nunca mas se supo. ¿que ha pasado con ese tema?

El señor Alcalde contesta que hoy en comisión informativa se ha tratado de esta cuestión en relación a las calles Veracruz y Princesa; que está pendiente de algunos preajustes en ciertas zonas del pueblo, y que cuando esté lista la propuesta pasará a comisión de urbanismo. Igualmente señala que dentro de las propuestas para el nuevo fondo se está estudiando la de mejorar la señalización vial.

El señor Casas (PSOE) añade que efectivamente, en comisión se ha tratado el tema y que el año que viene piensa abordar las cuestiones de la Calle Feria y el nudo de la carretera.

El señor Bustos (IU) sugiere que al abordar la cuestión se acuerden de los problemas que se ocasionan con el camión de recogida de basuras.

5.- ¿Por qué no se ha llevado a cabo el homenaje a las víctimas del terrorismo, consensuado por los tres grupos hace ya bastante tiempo?

El señor Alcalde contesta que estaba previsto para el día 6 de Diciembre (día de la Constitución) pero la empresa con la que contactó para hacer la placa – Fundición Benito- se ha demorado. De todas formas, la piedra y el lugar están ya vistos, y el acto podría llevarse a cabo el día 11 de Marzo o en la fecha que se determine siempre que exista consenso.

El señor Roldán Recuero (IU) manifiesta que sería mejor no vincular el acto a fecha alguna.

6.- Rogamos se proceda a la limpieza de las pintadas obscenas que hay en la C/ el Vino.

El señor Villanueva (GP) añade que se está dando una mala imagen del pueblo.

Este tema – contesta el señor Alcalde- lo habló hace unos dos meses con Procacán, ya que son ellos los que tienen la cesión de estos locales, y son los que en teoría deben proceder a la limpieza.

El señor Villanueva (GP) contesta que si el Ayuntamiento no toma medidas no se hará nada.

El señor Alcalde contesta que está hablando con el señor Faustino.

El señor Villajos (PSOE) añade que no existe ordenanza municipal y que incluso no debe ser legal que el Ayuntamiento se haga cargo de esos gastos.

El señor Villanueva (GP) solicita al señor Alcalde que igual que se ha mostrado el informe de la señora Ortega acerca de la adjudicación de las obras de campo de fútbol de césped 11, se le haga entrega del informe que elaboró la señora Letrada acerca de la legalidad de la licencia de obras de la Calle Princesa.

El señor Alcalde contesta que ese informe versa acerca de si en su día existió o no prevaricación en relación a esas obras, llegando a la conclusión que no.

Igualmente, el señor Villanueva dice que ha escuchado que, en Villanueva de Alcardete se pretende ejecutar una presa a fin de desviar agua hacia las Tablas de Daimiel; esto afectaría al pueblo, por lo que, pide que el señor Alcalde se informe y se tomen las medidas necesarias para proteger el Río.

El señor Bustos recuerda que en su día se presentó una moción relacionada con la construcción de la tubería de la llanura manchega, y que a raíz de aquello se creó la plataforma Gigüela vivo. Se mantuvo una reunión con Martínez Guijarro que dijo no se construiría esta obra. Sin embargo es pesimista, porque el Secretario de Estado dijo posteriormente que se iba a hacer la obra.

El señor Alcalde añade que esta obra es parte del antiguo Plan Hidrológico que no se derogó del todo. Los representantes de su Grupo en las Cortes le han dicho que la obra tiene carácter excepcional.

Por lo demás, el señor Villanueva (GP) desea feliz Navidad a todos.

El señor Alcalde por último informa de que el proyecto de extensión educativa del Instituto de La Puebla de Almoradiel, se llevó a Barcelona, lo que constituye un motivo de orgullo para todos; fueron varias personas en representación del centro, la señora Ramírez –Directora del centro- y la señora Fernández concejal de este Ayuntamiento.

*Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las **veintiuna horas diez minutos** del día **once de Diciembre de dos mil nueve**, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.*

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- *La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por **11** folios – diligencia incluida- . DOY FE.*

